

Intervención

Expte: 11178/2022

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Vista la necesidad de ejecución del proyecto de Rehabilitación de la Calle Consuelo y Prevención y, visto que no está previsto en el Plan de Inversiones para el ejercicio 2022.

Teniendo en cuenta que existe un sobrante en el proyecto 2021/4/INV/9 *Reformas en Parque El Ejido*, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia y modificación del Plan, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

<b>PARTIDA INCREMENTADA</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
15320.61100 Rep.Infraest. Y Bienes destinados al Uso General.Pavimentación	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>
<b>PARTIDA DECREMENTADA</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
17100.61100 Rep.Infraest. Y Bienes destinados al Uso General.Parques y Jard.	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>

<b>Nº PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>ALTA</b>	<b>BAJA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
2022/4/INV/31	Rehab.C/Consuelo y Prevención	15320.61100	200.000,00		Recursos Generales
2021/4/INV/9	Reformas en Parque El Ejido	17100.61100		200.000,00	Recursos Generales
<b>TOTAL</b>			<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	

Visto el Informe favorable de Intervención en el que se indica que la competencia para la aprobación de esta modificación corresponde al Alcalde-Presidente según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL).

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249





Es por lo que se,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 7/2022 y Modificación del Plan de Inversiones n.º 3/2022 para el presente ejercicio económico 2022, en los términos descritos anteriormente.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 76.F59NQ534CKZGNWSR6QLJ7ZA | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2